



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado tomen intervención ante Vialidad Nacional para que arbitre las medidas necesarias con el fin de concretar de manera urgente los trabajos ya iniciados en las rutas nacionales n° 151 y n° 22, como así también la señalización y demás obras de mejoramiento.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 34/2015